

## **MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

### **PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

#### **Junio 2026**

Durante su intervención, Chapman enfatizó que el análisis debe basarse en cifras objetivas desde la paralización del proyecto hace 32 meses. Panamá ha dejado de generar más de B/.6,300 millones para su economía, lo que equivale a una pérdida aproximada de B/.5.9 millones cada 24 horas.

Explicó que la inversión extranjera directa registró una contracción del 65% y que el país perdió el 75% de sus exportaciones de bienes, afectando su posición como uno de los principales destinos de inversión en Centroamérica.



Asimismo, destacó que en el marco de las Reunión de Grupos de Trabajo y el Quincuagésimo tercer Pleno de Representantes del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT), el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) de Panamá participó en la sesión especializada sobre la implementación de la Recomendación 8 del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), dedicada al análisis de los riesgos de financiamiento del terrorismo asociados a las organizaciones sin fines de lucro (OSFL).

La actividad reunió a representantes de los 18 países miembros de GAFILAT, organismos reguladores, autoridades responsables de la implementación de la Recomendación 8, expertos internacionales, organizaciones de la sociedad civil y organismos de cooperación internacional, con el objetivo de profundizar en los cambios recientes introducidos a los estándares del GAFI y promover una implementación efectiva, proporcional y basada en riesgos.



La OIRP, proliero que en el marco de la LIII Reunión de Grupos de Trabajo del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT), se desarrolló una Sesión Especial sobre Delitos Ambientales que reunió a autoridades, expertos internacionales, Unidades de Inteligencia Financiera, organismos de investigación y representantes de organismos multilaterales para fortalecer la respuesta regional frente a la minería ilegal, la tala ilegal y otros delitos que generan importantes flujos financieros ilícitos.

La iniciativa formó parte de las prioridades impulsadas por la Presidencia Pro Tempore de Panamá en el GAFILAT, bajo el liderazgo de **Isabel Vecchio Arófulo**, Presidenta Pro Tém pore del organismo, quien destacó la necesidad de abordar estos fenómenos desde una perspectiva financiera, reconociendo que los delitos

ambientales se han consolidado como una de las principales fuentes de ingresos para organizaciones criminales cada vez más sofisticadas y transnacionales.



También detalló que Panamá reafirmó su liderazgo regional en la lucha contra el blanqueo de capitales, el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva al presidir el LIII Pleno de Representantes del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT), celebrado del 13 al 17 de julio en Lima, Perú, en el marco de la Presidencia Pro Témpore que ejerce el país durante 2026.

La reunión congregó a representantes de los 18 Estados miembros, organismos observadores, organismos internacionales y países cooperantes para evaluar la evolución de las amenazas que enfrenta la región, aprobar nuevos instrumentos técnicos y definir las prioridades que orientarán el trabajo del GAFILAT con miras a la Quinta Ronda de Evaluaciones Mutuas del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI).



La OIRP, dio a conocer que, en representación del Órgano Ejecutivo, el ministro de Economía y Finanzas, Felipe Chapman, presentó ante el Consejo de Gabinete el Proyecto de Ley del Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2027, que asciende a B/.35,111.7 millones, frente a los B/.34,913.8 millones del presupuesto modificado de 2026.

El incremento neto es de B/.197.9 millones, equivalente al 0.6%, lo que refleja que no se trata de una expansión generalizada del gasto público, sino de una recomposición de prioridades orientada a fortalecer las áreas de mayor impacto para la población.





Destacó que el Consejo de Gabinete aprobó este miércoles un proyecto de ley «que adiciona un artículo a la Ley 106 de 1974, por la cual se establece el Impuesto a las Transferencias de Bienes Inmuebles; y modifica la Ley 4 de 1994, que establece el sistema de intereses preferenciales al sector agropecuario».

El proyecto estuvo a cargo del ministro de Economía y Finanzas (MEF), Felipe Chapman y consiste en que la primera operación de venta de viviendas nuevas esté exenta del Impuesto a la Transferencia de Bienes Inmuebles (ITBMI), siempre que esta venta se formalice dentro de los dos siguientes años contados a partir de la fecha de expedición del permiso de ocupación.



Proliferó que el Gobierno Nacional detectó graves irregularidades dentro de la Dirección General de Ingresos (DGI) y adoptó medidas inmediatas para proteger los recursos públicos y garantizar la transparencia de la administración tributaria.

El ministro de Economía y Finanzas, Felipe Chapman, explicó que se trata de un esquema que se habría desarrollado durante varios años y que logró evadir los controles existentes.

“Este esquema comenzó hace muchos años, captó funcionarios, burló los controles del sistema que heredamos, pero no importa cuándo empezó, nos tocó a nosotros enfrentarlo y lo estamos resolviendo”.